



ción automática o mecánica, que de un modo nuevo y perfeccionado dé a los presuntos compradores una indicación visual de la especie de artículos ofrecidos en venta.

En términos generales, el presente invento consiste en una maquina de venta o distribución automática o mecánica, en que el casco o cuerpo viene a ser una facsímil exacto del artículo en venta. Este, casco, en su forma preferida de realización, constituye una caja que contiene en su interior un mecanismo regulado por moneda, y los artículos que dicho mecanismo suministra.



El invento consiste tambien en una máquina de venta o distribución automática o mecánica de artículos contenidos en cajas, latas, paquetes u otros recipientes, como cerillas, conservas o té, con una envoltura cuya forma exterior viene a ser reproducción a mayor escala de dichos recipientes, abiertos por completo o en parte, o cerrados; con varios compartimientos en su interior para contener una cantidad de tales recipientes, y un mecanismo regulado por moneda o de otro género, tambien en su interior, para suministrar automáticamente o de otro modo las cajas, latas, paquetes, etc., que pasan del almacén interior a una o mas aberturas de descarga.

El objeto del presente invento, o sea dar de un modo perfeccionado una indicación visual de la clase del artículo suministrado por la máquina, se obtiene preferentemente dando al recipiente la forma y el color adecuados para representar el artículo con la mayor exactitud, de modo que sea fácil identificarlo viendo la máquina desde una distancia relativamente larga.

Para que el invento pueda comprenderse cla-

ramente, se describen a continuación dos ejemplos del mismo, relacionados con los dibujos adjuntos, en los cuales indican.

La figura 1, una elevación frontal de una máquina de vender pan, con preferencia en forma de bollos o panecillos.

La figura 2, una vista análoga de otra máquina de vender cerillas.

La figura 3, una sección vertical transversal de la misma.

La máquina representada en la figura 1 tiene un cuerpo o casco A en la forma de un pan u hogaza corriente, y a esta impresión conviene coadyuvar pintándolo convenientemente. Este cuerpo constituye una caja que encierra un mecanismo regulado por moneda, y que despide bollos o panecillos sin envolver o envueltos. En el interior de la caja se disponen también varios compartimientos para almacenar una cantidad de bollos o panecillos.

La moneda que acciona el mecanismo y la distribución de los objetos se introduce por las aberturas B y C, respectivamente, practicadas en la pared del cuerpo A.

La máquina ilustrada en las figuras 2 y 3 sirve para suministrar cajas de cerillas, y de conformidad con el presente invento, el cuerpo A de la máquina se configura y pinta de modo que represente una caja de cerillas a medio abrir, facilitando la indicación visual del género de los objetos vendidos unas partes levantadas D, de forma y color apropiados para representar las cabezas de la fila superior de cerillas de una caja.

El mecanismo de distribución regulado



por moneda que se representa, aunque apropiado para uso en una máquina conforme al invento, no es esencialmente necesario, y puede emplearse otro que no sea de moneda, sin apartarse del mismo. El mecanismo aquí ilustrado constituye el objeto de una solicitud de patente británica nº 24430/28, y por ello no se describe aquí en pormenor. En general, el mecanismo se ha ideado para suministrar cajas o cajitas, y en el presente ejemplo cajas de cerillas, las cuales se apilan en varias resbaladeras verticales E, cada una de ellas con una abertura en su extremidad inferior, que da paso a una caja de cerillas cada vez. Estas resbaladeras pueden bascular hacia atrás y adelante sobre goznes dispuestos en su extremidad superior, por encima de una resbaladera de descarga F, mediante un puño o botón de accionamiento G, cayendo los artículos en esta resbaladera de descarga a consecuencia del movimiento de báscula ya mencionado, con ayuda de una uña horizontal fija H.



Una máquina conforme al presente invento puede trazarse y pintarse para vender cerillas, cigarrillos, tabaco, frutas frescas, en conserva, en botella, secas o embaladas, nueces, etc., bombones y caramelos, bollos, pasteles y bizcochos, pan, panecillos y bocadillos, pescado en conserva o en botella, carne, caza, mariscos, etc., ropa de uso, objetos de escritorio, lápices, etc., vinos, licores, aguardientes, cerveza, etc., cosméticos, perfumes, jabones, polvos, cremas, lociones, preparados de tocador, pasta dentífrica, especialidades y otras medicinas, avios y utensilios, drogas, cepillos, aguas minerales y bebidas no alcohólicas, té, café y cacao, cuchillería, lecha condensada, y cualquier otro artículo cuya forma o la forma de la caja, estuche o envoltura usual consienta su

venta o distribución por medio de una máquina compuesta de un cuerpo o casco que sea esencialmente reproducción a distinta escala del artículo en venta, sin envolver o contenido en un estuche, paquete, caja u otro recipiente.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Inglaterra, el 19 de Octubre de 1928, bajo el número 30326, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o- N O T A -o-o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª - Una máquina de distribución o venta automática o mecánica, en que el casco o cuerpo de la misma es una reproducción esencial del artículo en venta, a mayor escala.

2ª - Una máquina de distribución o venta automática o mecánica, con el casco o cuerpo hecho en forma de reproducción aproximadamente exacto, a escala distinta, del artículo suministrado, sirviendo a la vez de caja en que se contiene un mecanismo regulado por moneda o de otra clase, y los artículos suministrados por medio de dicho mecanismo.

3ª - Una máquina para la venta automática o mecánica de artículos contenidos en cajas, latas, paquetes u otros recipientes, como cerillas, alimentos en conserva, té, etc., con un cuerpo o casco cuya forma exterior corresponde exacta o aproximadamente, a escala distinta, a la de las cajas, latas, paquetes u otros recipientes en venta; uno o varios compartimientos en el interior del casco, para almacenar una



2

cantidad de los mismos; y un mecanismo regulado por moneda y dispuesto en el interior del casco de la máquina, para suministrar automática o mecánicamente los recipientes mencionados, extrayendolos de la provisión contenida en su interior por una o varias aberturas de descarga.

4ª - Una máquina de venta automática o mecánica, conforme se reivindica en los puntos 1ª o 2ª, con mecanismo regulado por moneda, y en la cual la introducción de la moneda que acciona el mecanismo distribuidor, y la expulsión del artículo en venta se efectua por aberturas practicadas en la pared del casco o cuerpo de la máquina.

5ª - Una máquina de venta automática o mecánica, conforme se reivindica en cualquiera de los puntos precedentes, con un mecanismo regulado por moneda, en lo esencial como queda descrito con referencia a los dibujos adjuntos.

6ª - Una máquina de venta o distribución automática o mecánica, en lo esencial conforme a cualquiera de los ejemplos aqui descritos e ilustrados.

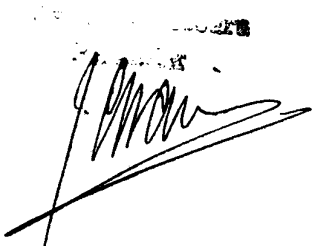
7ª - Mejoras en las máquinas de venta o distribución automática o mecánica.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 20 de junio de 1929.

P. A.



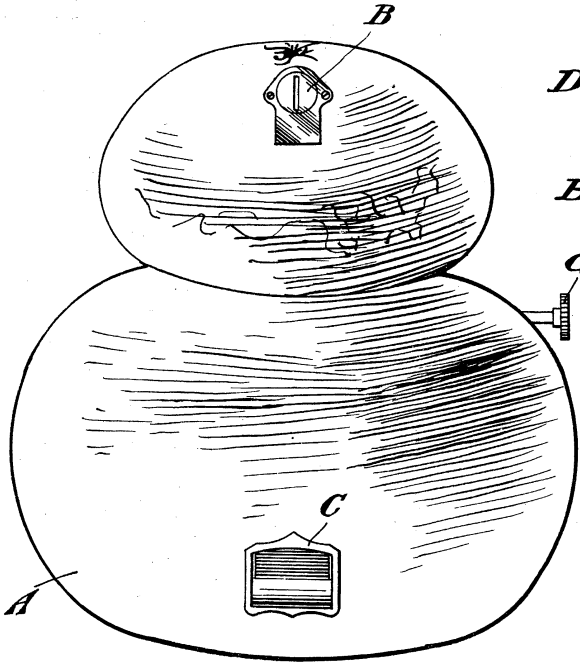


Fig. 1.

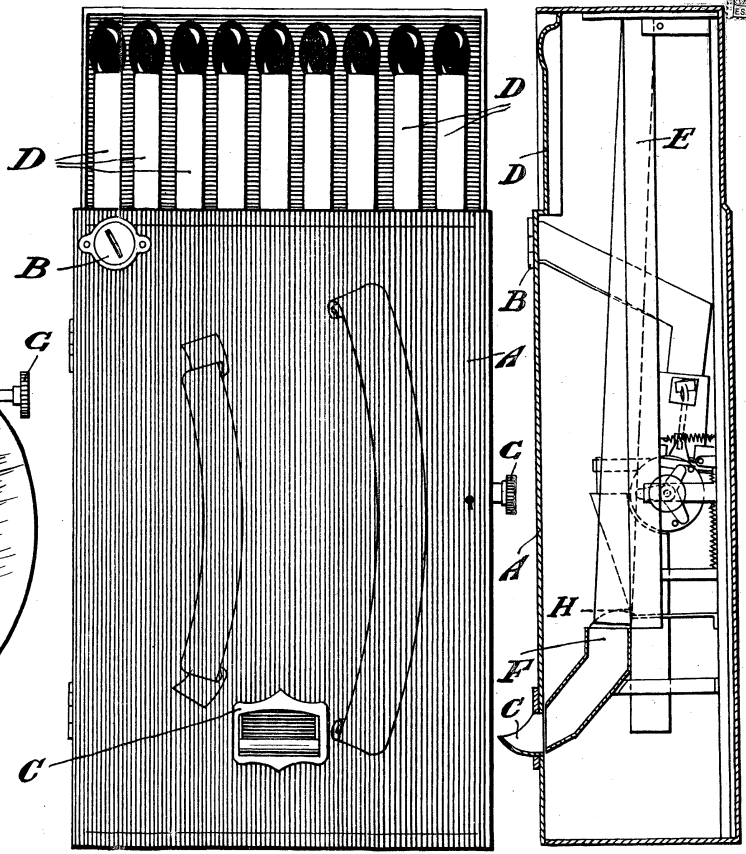


Fig. 2.

Fig. 3.

P.A.

*J. Morris*